

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 110, 114, 197, 198, 198 bis y demás pertinentes del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la TRA N°882/181/2021, de la Superintendencia de Salud.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta SS/N°352, de 2 de marzo de 2022, que "Fija el Porcentaje Máximo de Ajuste que las Instituciones de Salud Previsional deberán considerar en las Adecuaciones de Precios de los Planes de Salud", la Superintendencia de Salud fijó el Indicador de Costos de la Salud (ICSA) en un 7,6%. De esta suerte, las isapres, en la facultad que les asistía para adecuar los precios base de sus planes de salud, en ningún caso podrían superar dicho porcentaje en sus adecuaciones, en conformidad a lo señalado en la letra e), del artículo 198 del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud.
2. Que, dentro del término exigido por la ley, la Isapre Colmena Golden Cross comunicó a la Superintendencia de Salud su decisión de adecuar todos sus planes de salud en un 7,6%.
3. Que, con fecha 18 de agosto de 2022, mediante sentencias recaídas en 12 recursos de protección, la Excelentísima Corte Suprema determinó que *"...se deja sin efecto el alza porcentual de los precios bases de todos los planes de salud..., informada a dicha autoridad de conformidad con lo dispuesto en el art. 198, letra e) del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud..."*

En el punto 4 de la parte resolutive de dichas sentencias, la Excma. Corte ordenó que: *"La Superintendencia de Salud dispondrá un plazo prudencial para que [la] Isapre... **cumpla fundamentalmente y con antecedentes que verificará, con la comunicación prevista en el artículo 198, letra e) del DFL N° 1 del Ministerio de Salud del año 2005, de manera que la propuesta de alza proporcional a todos sus planes de salud, para el año 2022, se ajuste a los parámetros legales"**.*

4. Que, a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema, la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, dictó la Circular IF/N°409, de fecha 6 de septiembre de 2022, en la cual se señala un nuevo plazo para comunicar a la Superintendencia de Salud la decisión de las isapres de adecuar los precios base de los planes que administran; el procedimiento para ello y la forma en que las isapres deberán acompañar los antecedentes fundantes para que esta Superintendencia los verifique.

Dicho proceso se realiza en virtud de lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema y lo que disponen los artículos 197 y siguientes del D.F.L. N°1/2005, del Ministerio de Salud.

5. Que, en cumplimiento de la Circular IF/N°409, la Isapre Colmena Golden Cross, con fecha 8 de septiembre de 2022, comunicó su decisión de adecuar sus planes de salud en un 7,6%, acompañando los antecedentes que, a su juicio, permitirían fundamentar dicha decisión.

6. Que, con miras a acreditar lo antes mencionado –conforme lo disponen los fallos de la Excm. Corte Suprema- la Isapre acompañó los siguientes antecedentes:

**"Justificación del alza:**

Como es de conocimiento de esa Intendencia, el último ajuste de precios base realizado por Isapre Colmena se materializó el año 2019, aumento que estaba fundado en la variación de costos del gasto de salud experimentada el año 2018 con relación al 2017.

Durante los años 2020 y 2021, Isapre Colmena no realizó adecuación de precios base, por lo que el ajuste propuesto para la adecuación de precios base 2022 debe considerar el aumento de costos del gasto de salud experimentado durante el trienio 2019-2021.

Para Isapre Colmena, tal como se demostrará más adelante, el aumento real de costos del gasto de salud del 2021 con relación al 2018 asciende a 19,99%, por lo que correspondería aplicar un ajuste de igual porcentaje a todos los planes de salud en el proceso de adecuación 2022.

Sin embargo, dado que el porcentaje máximo que las Isapres podrán utilizar para reajustar el precio base de sus planes de salud para el proceso de adecuación 2022 fue fijado en 7,6% por la Superintendencia, porcentaje que es sustancialmente inferior al aumento real de costos del gasto de salud de 19,99% experimentado por Isapre Colmena durante el trienio 2019-2021, es que debemos aumentar el precio de nuestros planes de salud en el porcentaje máximo fijado por la Superintendencia, esto es, un 7,6%.

Variación de costos del gasto de salud de Isapre Colmena

En primera instancia, es importante aclarar que el gasto de salud está compuesto por la suma del costo de prestaciones de salud y el costo en subsidios de incapacidad laboral.

Dicho lo anterior, para determinar la variación real del gasto de salud para el trienio 2019-2021, se consideró el costo en UF por beneficiario de prestaciones salud más las del subsidio por incapacidad laboral obtenido de las tablas que se muestran a continuación. Se tomaron los valores del año 2018 y 2021, correspondientes a:

a) Costo en prestaciones por personas beneficiarias UF (obtenidos de la tabla 1):

2018: 21,75

2021: 23,74

b) Costo en SIL por persona beneficiarias en UF (obtenidos de la tabla 3):

2018: 5,56

2021: 9,03

a+b) Costo total de salud por persona beneficiarias en UF:

2018: 27,31

2021: 32,77

Es así como la variación de los costos de salud del 2018 al 2021 es  $32,77/27,31 - 1 = 0,1999$  ó 19,99%.

Por otra parte, para comprender por qué durante el trienio 2019-2021 Isapre Colmena experimentó una variación de costos real del gasto de salud del 19,99%, es necesario precisar los factores que inciden en esta variación, en la forma requerida por esa Intendencia en la Circular IF/N° 409, los que se desarrollan a continuación:

**a. Variación de los costos de las prestaciones de salud**

Corresponde a la variación de los costos del universo de prestaciones bonificadas por las Isapre (código modalidad libre elección, Isapre, Superintendencia de Salud) financiadas a través del plan complementario de salud.



Tabla 1: Variación de los costos de las prestaciones de salud

Año	Costo por prestaciones MM\$	Costo por prestaciones UF	Población beneficiaria anual promedio	Costo en prestaciones por personas beneficiarias (UF)	Variación anual %	Variación promedio
2018	373.001	13.728.180	631.236	21,75		
2019	415.137	14.902.221	651.231	22,88	5,22%	
2020	350.304	12.217.062	649.013	18,82	-17,74%	
2021	462.257	15.493.022	652.721	23,74	26,09%	3,09%

**b. Variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud**

Corresponde a la variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud contenidas en la tabla 2.

Tabla 2: Variación de la frecuencia experimentada por las prestaciones de salud

Año	Frecuencia de uso anual	Población Beneficiaria anual promedio	Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria	Variación anual %	Variación promedio
2018	20.195.445	631.236	31,99		
2019	22.286.513	651.231	34,22	7,0%	
2020	14.814.196	649.013	22,83	-33,3%	
2021	16.605.717	652.721	25,44	11,5%	-7,5%

**c. Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral**

Corresponde a la variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de cargo de la Isapre.

Tabla 3: Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral

Año	Costo anual en SIL MM\$	Costo anual en SIL en UF	Población beneficiaria anual promedio	Costo en SIL por persona beneficiarias en UF	Variación anual %	Variación promedio
2018	95.466	3.512.753	631.236	5,56		
2019	118.719	4.260.288	651.231	6,54	17,6%	
2020	134.901	4.702.474	649.013	7,25	10,8%	
2021	175.838	5.897.313	652.721	9,03	24,7%	17,9%

**d. Costo de las nuevas prestaciones**

Corresponde al costo en UF tanto de las nuevas prestaciones aranceladas en MLE de Fonasa como de las prestaciones propias de la Isapre.

Tabla 4: Costo de las nuevas prestaciones

Año 2019						
Código prestación de salud	Pertenencia del Código	Glosa arancel	Costo por persona beneficiaria (UF)	Costo total (UF)	Valor unitario bonificado (UF)	Frecuencia de uso
304008	Fonasa	Amplificación por PCR más análisis de fragmentos fluorescentes por electroforesis capilar (hasta 5 fragmentos)	0,0003	176	2,22	79

304009	Fonasa	Estudio de deleciones y duplicaciones por amplificación múltiple de sondas dependiente de ligación (MLPA) (1 o varios genes)	0,0000	28	2,02	14
304010	Fonasa	Estudio de deleciones y duplicaciones por amplificación múltiple de sondas dependiente de ligación (MLPA) más estudio de metilación o segundo set de sondas (1 o varios genes)	0,0000	2	1,90	1
306097	Fonasa	Chlamydia Trachomatis detección por técnica de biología molecular	0,0005	305	0,73	420
703001	Fonasa	BUSQUEDA E IDENTIFICACION DE DONANTE NO EMPARENTADO DE PRECURSORES HEMATOPOYETICOS EN REGISTROS DE DONANTES Y BANCOS DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL	0,0002	159	22,67	7
703002	Fonasa	EXAMENES CONFIRMATORIOS DE IDONEIDAD DE DONANTE NO EMPARENTADO DE PRECURSORES HEMATOPOYETICOS INCLUYENDO SANGRE DE CORDON UMBILICAL	0,0001	64	21,36	3
703003	Fonasa	PROCURAMIENTO DE INJERTO DE PRECURSORES HEMATOPOYETICOS DE MEDULA OSEA O SANGRE PERIFERICA (BANCO INTERNACIONAL)	0,0008	498	248,95	2
703004	Fonasa	PROCURAMIENTO DE INJERTO DE PRECURSORES HEMATOPOYETICOS DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL (BANCO INTERNACIONAL)	0,0017	1.098	1.097,53	1
801011	Fonasa	PCR tiempo real para marcadores tumorales en cortes histológicos (incluye microdissección y extracción de ADN)	0,0003	197	10,93	18
2004005	Fonasa	Cesárea con histerectomía	0,0001	96	32,14	3
2004006	Fonasa	Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía	0,0337	21.975	21,80	1.008
2502011	Fonasa	Inducción de la Ovulación	0,0071	4.635	6,26	740
2502012	Fonasa	Aspiración Folicular	0,0019	1.220	5,19	235
2502013	Fonasa	Laboratorio FIV/ICSI	0,0052	3.387	8,12	417
2502014	Fonasa	Transferencia Embrionaria	0,0016	1.073	2,95	363
2502015	Fonasa	Soporte Post Transferencia Embrionaria	0,0000	28	0,91	31
2502016	Fonasa	Criopreservación de Embriones	0,0004	234	2,39	98
2502017	Fonasa	Preparación Endometrial	0,0003	183	3,82	48
2502018	Fonasa	Descongelación Embriones	0,0005	305	2,91	105
2901001	Fonasa	Tratamiento Integral de braquiterapia endocavitaria o intersticial (po sesión)	0,0004	289	48,12	6
2901002	Fonasa	Tratamiento Integral de braquiterapia de implante permanente, no incluye implante (por sesión)	0,0004	241	120,33	2
2901003	Fonasa	Tratamiento Integral braquiterapia alta o mediana dosis, HDR (por sesión)	0,0004	235	19,56	12
2902001	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia altamente compleja con Linac Dual	0,0182	11.839	118,39	100
2902002	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia compleja con Linac Dual	0,0104	6.786	81,75	83
2902003	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia estándar con Linac Dual	0,0056	3.618	37,69	96
2902004	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia convencional con Linac Dual	0,0035	2.257	37,62	60
2902005	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia altamente compleja con Linac Monoenergético	0,0005	341	68,17	5
2902006	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia compleja con Linac Monoenergético	0,0015	993	62,05	16
2902007	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia estándar con Linac Monoenergético	0,0001	76	38,03	2
2902008	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia convencional con Linac Monoenergético	0,0004	278	27,82	10
2902009	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia altamente compleja con cobalto	0,0010	647	71,87	9
2902010	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia compleja con cobalto	0,0000	28	27,56	1
2902012	Fonasa	Tratamiento Integral de radioterapia convencional con cobalto (paliativa)	0,0002	134	11,16	12

Año 2020						
Código prestación de salud	Pertenencia del Código	Glosa arancel	Costo por persona beneficiaria (UF)	Costo total (UF)	Valor unitario bonificado (UF)	Frecuencia de uso
108200	Colmena	CONSULTA TELEMEDICINA ELECTIVA - MEDICINA GENERAL	0,0050	3.248	0,65	5.005
108201	Fonasa	Consulta Telemedicina Dermatología	0,0052	3.345	0,75	4.455
108202	Fonasa	Consulta Telemedicina Geriatría	0,0001	96	0,67	144
108206	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Reumatología	0,0008	550	0,72	766
108207	Fonasa	Consulta Telemedicina Endocrinología	0,0015	972	0,73	1.323
108208	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Endocrinología Pediátrica	0,0004	232	0,75	310
108209	Fonasa	Consulta Telemedicina Neurología	0,0018	1.169	0,77	1.518
108210	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Neurología Pediátrica	0,0003	182	0,71	257
108211	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Oncología Médica	0,0002	146	0,68	215
108212	Fonasa	Consulta Telemedicina Psiquiatría	0,0052	3.355	0,77	4.381
108213	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Psiquiatría pediátrica y de la adolescencia (1ra Consulta)	0,0002	116	0,58	202
108301	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cardiología	0,0007	480	0,74	648
108302	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Hematología	0,0003	200	0,74	269
108303	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Infectología	0,0003	193	0,82	235
108304	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Inmunología	0,0005	346	0,76	458
108305	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Medicina Familiar	0,0004	277	0,63	438
108306	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación	0,0001	41	0,84	49
108307	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Medicina Interna	0,0021	1.390	0,78	1.784
108308	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Obstetricia y Ginecología	0,0022	1.401	0,68	2.072
108309	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Pediatría	0,0018	1.183	0,69	1.719
108310	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Traumatología y Ortopedia	0,0018	1.162	0,74	1.572
108311	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Urología	0,0012	770	0,76	1.010
108319	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Coloproctología	0,0001	54	0,73	74
108320	Fonasa	Consulta Telemedicina Diabetología	0,0012	799	0,73	1.088



108321	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Enfermedades Respiratorias Adulto	0,0009	559	0,72	780
108322	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Enfermedades Respiratorias Pediátricas	0,0003	170	0,70	242
108323	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Gastroenterología Adulto	0,0022	1.432	0,75	1.921
108324	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Gastroenterología Pediátrica	0,0003	180	0,71	254
108325	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Genética Clínica	0,0000	8	0,62	13
108326	Fonasa	Consulta Telemedicina Nefrología	0,0002	102	0,78	131
108327	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Nefrología Pediátrica	0,0000	22	0,70	31
108331	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Radioterapia Oncológica	0,0000	18	0,69	26
198207	Colmena	CONSULTA TELEMEDICINA ENDOCRINOLOGIA ADULTO	0,0005	312	0,74	419
198212	Colmena	CONSULTA TELEMEDICINA PSIQUIATRIA ADULTOS	0,0011	731	0,63	1.163
198326	Colmena	CONSULTA TELEMEDICINA NEFROLOGIA ADULTO	0,0001	47	0,69	67
302084	Fonasa	Plomo en sangre	0,0000	2	1,00	2
303052	Fonasa	Peptido C	0,0006	373	0,96	389
303053	Fonasa	Calcitonina	0,0026	1.682	1,60	1.049
303054	Fonasa	Inhibina B	0,0000	9	1,10	8
305093	Fonasa	Inmunofenotipo en Leucemias Agudas	0,0002	158	8,76	18
305094	Fonasa	Inmunofenotipo en Síndrome Linfoproliferativos	0,0005	346	5,68	61
305095	Fonasa	Inmunofenotipo en Síndrome Mielodisplásicas	0,0002	152	8,02	19
305096	Fonasa	Detección de Enfermedad Residual Mínima	0,0007	442	3,74	118
305097	Fonasa	Cuantificación de células progenitoras hematopoyéticas CD 34	0,0001	38	1,83	21
305098	Fonasa	Cromogranina A	0,0000	29	1,11	26
306085	Fonasa	Hepatitis C, carga viral	0,0000	7	2,45	3
306087	Fonasa	Virus Epstein Barr (VEB) carga viral	0,0000	22	1,80	12
306088	Fonasa	Polioma (BK) virus carga viral	0,0000	10	1,94	5

306098	Fonasa	Toxina Clostridium Difficile en deposiciones test rápido	0,0001	77	0,61	127
306099	Fonasa	Streptococcus Grupo B/agalactiae en embarazada por cultivo con medio selectivo y/o enriquecido	0,0001	78	0,30	260
306100	Fonasa	Cultivo acelerado para Micobacterias	0,0000	3	0,47	7
306101	Fonasa	Cultivo de Líquido de Cavidades Estériles en frasco de Hemocultivo automatizado. Incluye Antibiograma con CIM. 1 frasco (costo no incluido en arancel)	0,0000	2	0,58	3
308007	Fonasa	Elastasa fecal	0,0001	45	1,73	26
309034	Fonasa	Arsénico en orina (muestra aislada)	0,0000	0	0,22	2
309036	Fonasa	Cobre en orina	0,0000	2	0,54	3
602001	Fonasa	Atención integral de terapia ocupacional	0,0074	4.786	0,48	9.906
602002	Fonasa	Intervención de terapia ocupacional en ayudas técnicas y tecnología asistida	0,0006	359	0,33	1.096
602003	Fonasa	Intervención terapia ocupacional en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentales y avanzadas	0,0002	120	0,09	1.288
998001	Colmena	CONSULTA TELEMEDICINA PSICÓLOGO CLÍNICO (SESIONES 45')	0,0038	2.478	0,46	5.334
998002	Colmena	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL - TELEMEDICINA	0,0011	688	0,65	1.054
998003	Colmena	SESIÓN DE PSICOTERAPIA DE PAREJA - TELEMEDICINA (CON AMBOS MIEMBROS)	0,0000	14	0,72	19
1301045	Fonasa	Emisiones Otoacústicas	0,0034	2.198	0,95	2.319
1301046	Fonasa	Potenciales evocados auditivos de tronco cerebral acortados	0,0001	51	1,08	47
1308001	Colmena	EVALUACIÓN DE VOZ - TELEMEDICINA	0,0000	2	0,23	8
1308002	Colmena	EVALUACIÓN DE HABLA - TELEMEDICINA	0,0000	5	0,22	24
1308003	Colmena	EVALUACIÓN DEL LENGUAJE - TELEMEDICINA (INCLUYE VOZ, HABLA Y ASPECTO SEMÁNTICO, SINTÁCTICO Y FONOLÓGICO, ETC. E INFORME) (INCLUYE 3 SESIONES DE MÍNIMO 30')	0,0000	20	0,35	58
1308004	Colmena	REHABILITACIÓN DE LA VOZ - TELEMEDICINA	0,0000	3	0,19	17
1308005	Colmena	REHABILITACIÓN DEL HABLA Y/O DEL LENGUAJE - TELEMEDICINA (MÁXIMO 30 SESIONES ANUALES) (CADA SESIÓN MÍNIMO 30')	0,0001	87	0,21	422
1707056	Fonasa	Endosonografía bronquial (EBUS)	0,0006	400	7,99	50
2502020	Fonasa	Clínica de Lactancia (0 a 6 meses de edad)	0,0001	34	0,70	49
2608001	Colmena	ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA - TELEMEDICINA	0,0002	160	0,62	260
2904002	Fonasa	Quimioterapia alto riesgo 2 (por ciclo)	0,0006	361	180,34	2
2904013	Fonasa	Tratamiento terapia endocrina 1 (por ciclo)	0,0001	45	44,69	1

Año 2021						
Código prestación de salud	Pertenencia del Código	Glosa arancel	Costo por persona beneficiaria (UF)	Costo total (UF)	Valor unitario bonificado (UF)	Frecuencia de uso
108001	Fonasa	Teleconsulta de Medicina General	0,0065	4.261	0,47	8.988
108203	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Neurocirugía	0,0001	62	0,73	85
108204	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Oftalmología	0,0000	24	0,64	37
108205	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Otorrinolaringología	0,0007	425	0,76	562
108312	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía General	0,0006	367	0,69	529
108313	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	0,0001	44	0,65	68
108314	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía Cardiovascular	0,0000	11	0,72	15
108315	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía de Tórax	0,0000	7	0,75	9
108316	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía Plástica y Reparadora	0,0000	11	0,76	14
108317	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía Pediátrica	0,0000	22	0,81	27



108318	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Cirugía Vascul ar Periférica	0,0000	26	0,75	35
108329	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Anestesiología	0,0000	5	0,90	6
108332	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia	0,0000	21	0,66	31
108334	Fonasa	Teleconsulta Médica de Especialidad en Medicina Nuclear	0,0000	6	0,62	9
201001	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral Cuidados Básicos. (sala 1 cama)	0,0000	9	3,12	3
201002	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral Cuidados Básicos. (sala 2 o más camas)	0,0000	4	1,91	2
201101	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral Cuidados Medios (sala 1 cama)	0,0000	1	0,24	4
201202	Fonasa	Día Cama Hospitalización Integral Pediátrica en Unidad de Cuidado Intensivo (U.C.I)	0,0000	1	0,66	1
201403	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral Sala Cuna	0,0006	390	2,69	145
201405	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral Psiquiatría Cuidados Básicos	0,0000	7	6,96	1
201407	Fonasa	Día Cama de Hospitalización Integral de Observación - Ambulatorio	0,0041	2.662	2,99	891
301096	Fonasa	Procalcitonina	0,0069	4.481	1,49	3.007
301097	Fonasa	Inhibidor de factor de la coagulación	0,0000	7	1,33	5
301098	Fonasa	Secreción plaquetaria con diferentes agonistas	0,0003	175	2,37	74
301099	Fonasa	Tiempo de veneno de víbora de Russell diluido	0,0007	485	0,96	506
302083	Fonasa	Carboxihemoglobina	0,0001	35	1,15	30
302085	Fonasa	Prealbumina	0,0003	192	0,68	282
302086	Fonasa	Homocisteína	0,0018	1.190	0,89	1.344
302100	Fonasa	Proteínas totales en sangre	0,0003	182	0,08	2.276
302101	Fonasa	Albúminas en sangre	0,0002	156	0,06	2.695
303055	Fonasa	NT-Pro BNP O BNP	0,0022	1.457	1,58	922
303056	Fonasa	Cortisol salival	0,0003	182	1,09	167
303057	Fonasa	Triyodotironina Libre (T3 libre)	0,0009	587	0,46	1.267
304011	Fonasa	FISH en frotis frescos de médula ósea, sangre, concentrado de células plasmáticas seleccionadas o corte de tejido en parafina, búsqueda de alteraciones adquiridas	0,0004	253	7,24	35
304012	Fonasa	Amplificación por PCR en tiempo real cuantitativo con sonda	0,0001	59	3,30	18
304013	Fonasa	Amplificación de ADN por PCR convencional de 1 fragmento	0,0005	313	3,26	96
304014	Fonasa	Amplificación por PCR más análisis por restricción enzimática	0,0000	13	2,67	5
305099	Fonasa	Péptido Cíclico Citrulinado, anticuerpos IgG	0,0020	1.325	0,86	1.533
305104	Fonasa	Antígeno prostático total y libre	0,0014	908	0,62	1.476
305105	Fonasa	Anticuerpos anti-Beta 2 glicoproteína 1 (IgG, IgM), c/u	0,0012	801	0,96	835
305110	Fonasa	Alocross Match Linfocitos T y Linfocitos B (Citometría De Flujo)	0,0001	61	6,80	9
305111	Fonasa	Anticuerpo Anti HLA Clase I y II Screening (Luminex)	0,0001	46	1,72	27
305112	Fonasa	Autocrossmatch Linfocitos T y B (Citometría De Flujo)	0,0000	26	5,12	5
305113	Fonasa	Especificidad De Anticuerpos HLA Con Antígenos Individuales Clase I (Luminex)	0,0001	91	6,03	15
305114	Fonasa	Especificidad De Anticuerpos HLA Con Antígenos Individuales Clase II (Luminex)	0,0001	85	7,11	12
305116	Fonasa	HLA-AB Tipificación (Biología Molecular)	0,0002	133	3,91	34
305117	Fonasa	HLA-ABDR Tipificación (Biología Molecular)	0,0010	665	0,86	774
305118	Fonasa	HLA-B27 Tipificación (Biología Molecular)	0,0016	1.051	1,76	599
305119	Fonasa	HLA-C Tipificación (Biología Molecular)	0,0000	18	2,60	7
305120	Fonasa	HLA-DP Tipificación (Biología Molecular)	0,0000	7	2,33	3
305121	Fonasa	HLA-DQ Tipificación (Biología Molecular)	0,0003	173	2,74	63
305122	Fonasa	HLA-DR Tipificación (Biología Molecular)	0,0001	56	3,12	18
305123	Fonasa	Seroteca Mensual y Mantenición en Lista De Espera	0,0001	36	0,60	61
306083	Fonasa	Citomegalovirus (CMV) shell vial aislamiento rápido	0,0001	44	1,20	37
306084	Fonasa	Hepatitis B, carga viral	0,0001	40	1,22	33
306086	Fonasa	VIH, carga viral	0,0003	180	1,93	93
306102	Fonasa	Tinción de toluidina	0,0000	0	0,18	1
306106	Fonasa	Hemocultivo automatizado para hongos	0,0000	10	0,87	11
306107	Fonasa	Pneumocystis Jirovecci por técnica de biología molecular en tiempo real	0,0000	28	1,97	14
306109	Fonasa	VIH, Genotipificación antivirales	0,0001	57	4,40	13
306110	Fonasa	PCR metapneumovirus	0,0000	27	1,67	16
306111	Fonasa	HTLV I y II determinación de anticuerpos virales	0,0003	218	1,53	143
306112	Fonasa	VIH, anticuerpos y antígenos virales, determ. de H.I.V.	0,0036	2.319	0,32	7.191
306113	Fonasa	VIH, reacción de polimerasa en cadena (P.C.R.) en líquido cefalorraquídeo	0,0000	4	0,85	5
306118	Fonasa	Amplificación de DNA de Bordetella Pertussis por técnica de biología molecular en tiempo real	0,0007	489	1,69	290
306119	Fonasa	Interferón Gamma TBC	0,0010	664	2,27	292
306120	Fonasa	Panel viral diarrea por PCR (determinación de rotavirus, norovirus g1, norovirus g2, astrovirus, adenovirus)	0,0011	704	4,60	153
306121	Fonasa	Hanta virus, anticuerpos IgM test rápido	0,0000	4	1,33	3
306122	Fonasa	Panel virus respiratorio molecular (15 a 17 virus) (adenovirus, VRS A, VRS B, parainfluenza 1,2,3,4, influenza a y b, influenza a H1N1, bocavirus, coronavirus (2 tipos), rinovirus, enterovirus.	0,0039	2.578	2,65	971
306123	Fonasa	Virus Papiloma Humano por PCR con genotipificación de papiloma de alto riesgo de Ca Cervico Uterino tipos 16 y 18	0,0017	1.140	0,97	1.175



306182	Fonasa	Reacción de Polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real, virus Influenza, virus Herpes, citomegalovirus, hepatitis C, mycobacteria TBC, c/u (incluye toma muestra hisopado nasofaríngeo).	0,0136	8.907	1,44	6.181
306271	Fonasa	Test rápido de detección de antígenos SARS-Cov2 (incluye toma de muestra)	0,0005	356	0,43	835
308047	Fonasa	Esteatocrito	0,0000	25	0,35	71
308049	Fonasa	Calprotectina cuantitativa por Elisa	0,0029	1.883	1,06	1.776
308050	Fonasa	Proteínas totales en exudados, secreciones y otros líquidos	0,0000	2	0,12	17
308051	Fonasa	Albúminas en exudados, secreciones y otros líquidos	0,0000	0	0,05	5
395117	Colmena	AC. PEPTIDO DE LA CITRULINA	0,0003	195	0,37	533
401073	Fonasa	Videofluoroscopia para estudio de deglución	0,0001	62	2,80	22
403107	Fonasa	Tomografía computarizada angio de extremidades inferiores (bilateral)	0,0002	140	4,25	33
403108	Fonasa	Tomografía computarizada angio de extremidad superior (unilateral)	0,0000	31	2,85	11
404218	Fonasa	Elastografía hepática	0,0004	229	4,01	57
501136	Fonasa	Cintigrafía ósea completa planar	0,0017	1.082	2,45	441
501137	Fonasa	Cintigrafía de médula ósea	0,0000	20	2,81	7
501138	Fonasa	Cintigrafía de glándulas salivales	0,0001	58	1,62	36
501139	Fonasa	Dacriocintigrafía	0,0000	3	1,13	3
601101	Fonasa	Evaluación Kinesiológica Integral	0,0102	6.680	0,08	86.972
601102	Fonasa	Atención Kinesiológica Integral Ambulatoria o Domiciliaria	0,2130	139.032	0,25	557.463
601103	Fonasa	Atención Kinesiológica Integral en Pacientes hospitalizados	0,0344	22.433	0,91	24.783
601104	Fonasa	Atención Kinesiológica Integral UPC (Intensivo e Intermedio)	0,0426	27.802	1,44	19.334
608101	Fonasa	Telerehabilitación: Evaluación Kinesiológica Integral	0,0000	2	0,08	24
608102	Fonasa	Telerehabilitación: Atención Kinesiológica Integral	0,0002	104	0,18	585
608201	Fonasa	Telerehabilitación: Atención integral de terapia ocupacional	0,0000	10	0,12	81
608202	Fonasa	Telerehabilitación: Intervención de terapia ocupacional en ayudas técnicas y tecnología asistida	0,0000	0	0,17	2
608203	Fonasa	Telerehabilitación: Intervención terapia ocupacional en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentales y avanzadas	0,0000	0	0,06	2
702101	Fonasa	Producción de glóbulo rojo	0,0056	3.625	0,96	3.778
702102	Fonasa	Producción de concentrado de plaquetas estándar	0,0005	343	0,36	942
702103	Fonasa	Producción de plasma o crioprecipitado	0,0004	271	0,55	491
702104	Fonasa	Producción de concentrado de plaquetas por aféresis automática	0,0041	2.654	6,91	384
702105	Fonasa	Producción de concentrado de glóbulos rojos por aféresis automática	0,0000	2	0,91	2
702106	Fonasa	Producción de concentrado de leucocitos por aféresis automática	0,0000	16	7,99	2
702107	Fonasa	Producción de concentrado de plasma por aféresis automática	0,0001	88	14,70	6
702108	Fonasa	Producción de células progenitoras hematopoyética por aféresis automática a partir de sangre periférica	0,0000	25	2,27	11
702109	Fonasa	Irradiación de componente sanguíneo por unidad	0,0008	497	1,53	325
702110	Fonasa	Filtración de glóbulos rojos o plaquetas (incluye filtro Reclín Nacido y pool de plaquetas)	0,0020	1.287	1,80	713
702201	Fonasa	Calificación microbiológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	0,0067	4.361	1,40	3.112
702202	Fonasa	Calificación inmunohematológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	0,0022	1.445	0,88	1.647
702203	Fonasa	Prueba de compatibilidad por unidad de glóbulos rojos estudiada (proc. aut.)	0,0005	332	0,20	1.620
702204	Fonasa	Fenotipificación otros grupos sanguíneos por unidad de glóbulos rojos producido	0,0003	206	0,68	304
702205	Fonasa	Titulación de anticuerpos irregulares eritrocitarios	0,0000	11	0,40	26
702206	Fonasa	Genotipificación D variante (incluye D parcial y débil)	0,0000	9	3,09	3
702207	Fonasa	Detección de anticuerpos irregulares eritrocitarios	0,0025	1.656	0,23	7.050
702208	Fonasa	Grupos menores. Tipificación o determinación de otros sistemas sanguíneos (Kell, Duffy, Kidd y otros) c/u.	0,0000	31	0,16	196
702209	Fonasa	Subgrupo ABO y Rh fenotipo - genotipo Rh, c/u	0,0001	56	0,66	85
702301	Fonasa	Transfusión en adulto por unidad o subunidad de glóbulos rojos o unidad / subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados (atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable)	0,0028	1.834	0,58	3.175
702302	Fonasa	Transfusión en niño por unidad o subunidad de glóbulos rojos, o unidad/subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados (atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable)	0,0005	330	0,82	404
702303	Fonasa	Transfusión por unidad de glóbulos rojos, o unidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados, en adulto o niño en pabellón (con asistencia permanente del médico o tecnólogo médico responsable)(no corresponde su cobro cuando sea controlada por médico anestesiista, por estar incluida en el valor de sus honorarios)	0,0002	160	0,29	549
702304	Fonasa	Sangría (considera el cobro de una prestación por cada unidad de sangre extraída)	0,0004	250	0,31	807
702305	Fonasa	Recambio plasmático por aféresis terapéutica	0,0001	95	9,49	10
702306	Fonasa	Depleción leucocitaria por aféresis terapéutica	0,0001	65	16,14	4
702308	Fonasa	Eritroféresis por aféresis terapéutica	0,0000	0	0,22	2
702309	Fonasa	Fotoféresis terapéutica	0,0000	0	0,22	2
801012	Fonasa	Técnica inmunohistoquímica para marcadores tumorales ( ALK-PDL1-ROS1)	0,0002	114	4,98	23

908101	Fonasa	Telerehabilitación: Psicólogo clínico (sesiones 45')	0,0035	2.276	0,38	5.931
908102	Fonasa	Telerehabilitación: Psicoterapia Individual	0,0008	536	0,44	1.210
908103	Fonasa	Telerehabilitación: Sesión de psicoterapia de pareja (con ambos miembros)	0,0001	71	0,67	106
1201044	Fonasa	Tomografía coherencia óptica, c/ ojo	0,0087	5.672	1,05	5.400
1201944	Colmena	PAQUIMETRIA (CADA OJO)	0,0006	401	0,46	865
1301050	Fonasa	Audiometría campo libre. Niños y adultos	0,0000	3	0,25	10
1302074	Fonasa	Intervención quirúrgica implante coclear	0,0002	156	78,11	2
1303006	Fonasa	Rehabilitación de la deglución	0,0015	955	0,80	1.189
1303007	Fonasa	Evaluación clínica de la deglución	0,0001	94	0,71	133
1308301	Fonasa	Telerehabilitación: Evaluación de voz	0,0000	1	0,16	8
1308302	Fonasa	Telerehabilitación: Evaluación de habla	0,0000	16	0,29	56
1308303	Fonasa	Telerehabilitación: Evaluación del lenguaje (incluye voz, habla y aspecto semántico, sintáctico y fonológico, etc. e informe) (Incluye 3 sesiones de mínimo 30')	0,0000	13	0,39	33
1308304	Fonasa	Telerehabilitación: Rehabilitación de la voz	0,0000	2	0,15	12
1308305	Fonasa	Telerehabilitación: Rehabilitación del habla y/o del lenguaje (máximo 30 sesiones anuales)(cada sesión mínimo 30')	0,0000	22	0,12	176
1701056	Fonasa	Ecocardiograma Fetal	0,0000	20	2,92	7
1707063	Fonasa	Poligrafía cardiorrespiratoria del sueño ambulatoria	0,0005	324	3,03	107
1901035	Fonasa	Biopsia estereotáxica digital de próstata	0,0003	175	19,48	9
2001023	Fonasa	Biopsia estereotáxica digital de mama	0,0002	128	11,62	11
2502024	Fonasa	Crosslinking Corneal	0,0001	66	32,87	2
2608201	Fonasa	Teleconsulta: Atención Integral de Nutricionista	0,0007	427	0,63	679

### e. Variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en modalidad libre elección de FONASA

Al comparar la variación de frecuencia de la Isapre (tabla 2) con la frecuencia de uso en modalidad libre elección de FONASA (tabla 5), podemos ver que se comporta de manera similar, subiendo los años 2019 y 2021 y bajando el año 2020.

Tabla 5: Frecuencia de uso de las prestaciones realizadas en la modalidad de libre elección de FONASA, población beneficiaria y cantidad de prestaciones por persona beneficiaria en 2018, 2019, 2020 y 2021.

Año	Frecuencia de uso de prestaciones (1)(2)	Variación
2018	60.095.424	-
2019	67.824.594	12,9%
2020	61.853.070	-8,8%
2021	79.000.500	27,7%

Año	Población Beneficiaria (3)	Variación
2018	10.755.542	-
2019	11.569.476	7,6%
2020	12.034.429	4,0%
2021	12.234.573	1,7%

Año	Cantidad de prestaciones por persona beneficiaria	Variación
2018	5,6	-
2019	5,9	4,9%
2020	5,1	-12,3%
2021	6,5	25,6%

Fuente: departamento de Estudios de Fonasa con base a datos entregados a la Superintendencia de Salud el 1-09-2022

Notas:

- (1) Con base en los bonos emitidos, no excluyen los bonos que fueron sancionados o se encuentran en proceso por sanción de fraude.
- (2) Para el caso de las intervenciones quirúrgicas en que están involucrados más de un prestador, se contabilizó sólo una vez la
- (3) Suma de las poblaciones beneficiarias de los tramos B, C y D al 31 de diciembre de cada año.

### f. Elementos para incentivar la contención de costos del gasto de salud

Isapre Colmena está constantemente implementando diversas iniciativas que permiten

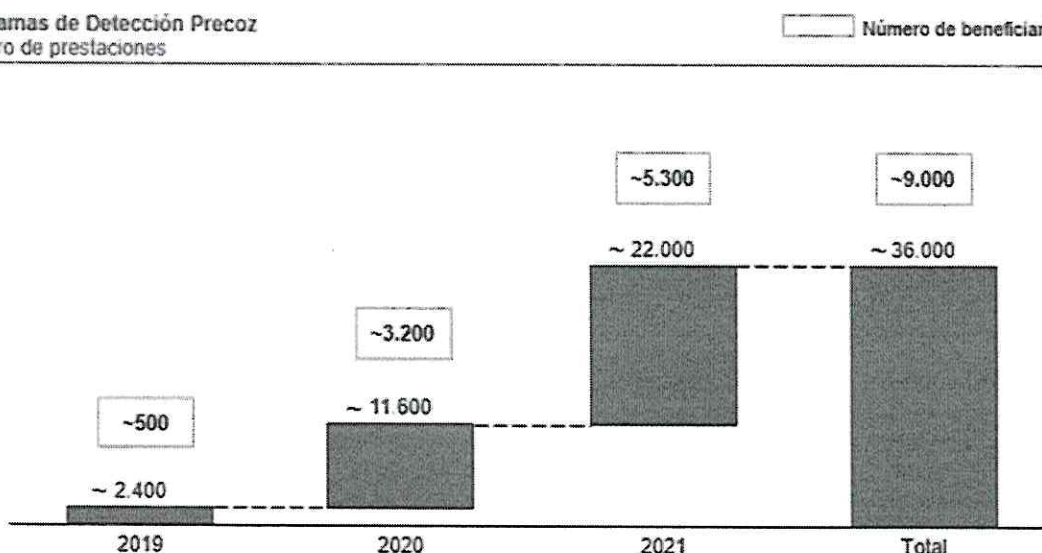


contener los costos del gasto de salud, por lo que contamos con un extenso listado de elementos para incentivar la contención de costos, entre los que podemos mencionar:

- **Detección precoz de enfermedades**

Preocupados por la salud de nuestros beneficiarios y por el elevado costo que representan las enfermedades crónicas en Chile, hemos desarrollado desde el año 2019 programas especiales gratuitos para la detección precoz del cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer cervicouterino y enfermedades cardiovasculares. En estos programas participaron más de 9.000 beneficiarios que recibieron más de 36 mil prestaciones de pesquisa y consultas médicas sin costo alguno en prestadores del más alto nivel.

Programas de Detección Precoz  
Número de prestaciones



- **Convenios costo cero**

Como una forma de incentivar la realización de prestaciones de apoyo al diagnóstico en prestadores costo efectivos, Isapre Colmena otorga 100% de cobertura (costo cero) a todos nuestros beneficiarios en más de 300 exámenes de laboratorio, imágenes y procedimientos.

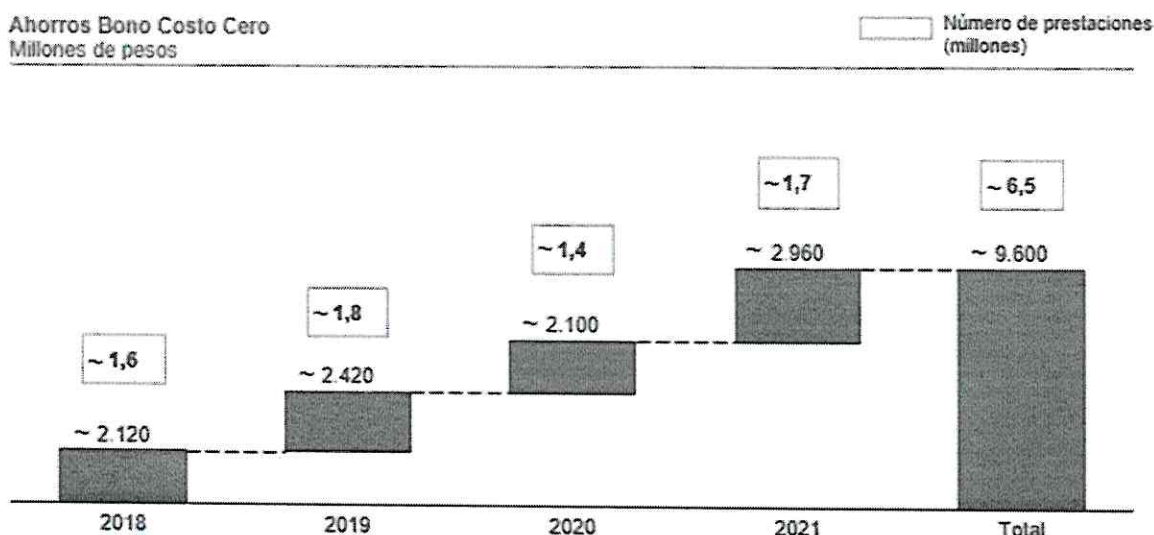
Estas prestaciones son convenidas a precios especiales en 77 prestadores a lo largo del país.

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se han efectuado más de 6 millones de prestaciones generando alrededor de \$9.600.- millones de ahorro por contención de costos durante el período 2018-2021 y de forma completamente gratuita para nuestros afiliados.

El detalle de prestadores y prestaciones se puede encontrar en nuestra página web, a través

del siguiente link <https://www.colmena.cl/convenio-bono-costo-cero/>.

Ahorros Bono Costo Cero  
Millones de pesos



- **Adherencia a tratamientos farmacológicos**

*Incentivo a la adherencia de tratamientos farmacológicos de nuestros beneficiarios, por medio de alianza comercial con farmacias Salcobrand, a través de la cual desde el año 2015 nuestros afiliados pueden acceder a descuentos permanentes en medicamentos, así como también a promociones mensuales de productos asociados al cuidado de la salud y bienestar. El detalle de esta iniciativa se puede encontrar en nuestra página web, a través del siguiente link <https://www.colmena.cl/blog/dcto-promo/descuentos-salcobrand/>*

- *Campañas de vacunación contra influenza*

*Conscientes del rol que cumplimos en el cuidado de la salud de nuestros afiliados y sus familias y de los beneficios de la inmunización como herramienta de contención de costos a través de la prevención de enfermedades respiratorias, hemos desarrollado acciones comerciales especiales con distintos prestadores para obtener valores preferenciales en la vacuna anti-influenza y, de esta forma, entregarle a nuestros beneficiarios acceso a ésta a un menor costo o menor copago. Entre los años 2018 y 2021, se entregaron más de 50 mil vacunas a través de importantes clínicas y cadena de farmacias.*

- *Pre-compra de cirugías*

*Colmena ha desarrollado convenios de pre-compra de cirugías con algunos de los prestadores más importantes del país con el objetivo de establecer condiciones comerciales especiales (descuentos) sobre el precio pactado normal de algunas cirugías. Como consecuencia de estos acuerdos con prestadores, durante los años 2020 y 2021 se efectuaron 1.595 cirugías de pre-compra donde adicional a la reducción de costos, nuestros pacientes resultaron beneficiados al acceder a este tipo de cirugías a un menor copago.*

- *Alianzas comerciales*

*Hemos generado Alianzas Comerciales adicionales a los convenios existentes con Red de Salud UC Christus y RedSalud Vitacura, con el objetivo de establecer descuentos adicionales al valor del arancel convenido en numerosas prestaciones, vigentes desde enero de 2021.*

*Más detalle de estas alianzas, se puede encontrar en los siguientes links:*

*<https://www.colmena.cl/nueva-alianza-uc-christus/>*

*<https://www.colmena.cl/nueva-alianza-red-salud/>*

- *Gestión Subsidios de Incapacidad de origen Laboral (Ley 16.744)*

*Isapre Colmena ha implementado en los últimos años un sistema de gestión para la detección de prestaciones y licencias médicas amparadas bajo esta Ley que no constituyen enfermedades comunes y que, en consecuencia, deben ser financiadas por los organismos correspondientes.*

*Lo anterior es muy relevante, dado que representa la cautela del derecho que tienen los trabajadores frente a accidentes laborales o enfermedades profesionales.*

*Durante los años 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) ha dictaminado el origen laboral de 277 casos en favor de Isapre Colmena, lo que representa un importante mecanismo de contención de costos.*

- *Gestión de seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP).*

*Se han realizado gestiones para asegurar la cobertura del SOAP en las prestaciones directamente relacionadas con Accidentes de Tránsito, conforme lo establecido en el artículo 190 del DFL1 de Salud de 2005. Estas gestiones entre el año 2020 y 2021 han resultado en 43 casos favorables con un monto liquidado acumulado por distintas compañías aseguradoras superior a \$150.000.000.- y que se traducen en ahorros para la Isapre y los afiliados.*

- *Querellas y denuncias por mal uso de licencias médicas.*

*Se han deducido 19 querellas por mal uso de licencias médicas entre los años 2019 y 2021.*

*Además, se presentaron las siguientes denuncias ante las siguientes instituciones durante el 2021:*

*- SUSESO: contra 19 médicos por infracción a la ley 20.585.*



- *Superintendencia de Salud: contra 2 médicos por venta de licencias médicas.*
- *COMPIN: contra 2 médicos por emisión de licencias con falta de fundamento médico.*

En forma separada, la Isapre presentó un escrito con instrucciones de cálculo y/o búsqueda de documentos de respaldo para los argumentos aportados en el punto F. Elementos para incentivar la contención de costos del gasto de salud.

7. Que, para verificar la información entregada por la Isapre, se han utilizado los registros de prestaciones y sus frecuencias, cartera de beneficiarios y subsidios por incapacidad laboral enviados por las Instituciones de Salud Previsional, conocidos como "archivos maestros".
8. Que, al respecto cabe señalar que, en conformidad a lo establecido por el artículo 198 del mentado D.F.L., para estos efectos la Superintendencia de Salud ha validado mensualmente los registros de prestaciones y sus frecuencias, cartera de beneficiarios y subsidios por incapacidad laboral enviados por las Instituciones de Salud Previsional.
9. Que, al contrastar la información disponible con la entregada por la Isapre, es posible concluir que:

#### **a) Variación de los costos de las prestaciones de salud**

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Colmena; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Colmena de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Colmena de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Colmena alcanzó 3,2% en promedio para los tres años, mientras que la Isapre estimó que esta variación alcanzó 3,1%.

#### **Verificación de la variación de los costos de las prestaciones de salud de la Isapre Colmena**

Colmena*				
Costo por Prestaciones en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$372.063	\$373.001	-938	-0,25%
2019	\$415.135	\$415.137	-2	0,00%
2020	\$350.304	\$350.304	0	0,00%
2021	\$462.257	\$462.257	0	0,00%
Costo por Prestaciones en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	13.693.872	13.728.180	-34.308	-0,25%
2019	14.902.172	14.902.221	-49	0,00%
2020	12.217.062	12.217.062	0	0,00%
2021	15.493.021	15.493.022	-1	0,00%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	631.236	631.236	0	0,00%
2019	651.231	651.231	0	0,00%
2020	649.013	649.013	0	0,00%
2021	652.721	652.721	0	0,00%
Costo en prestaciones bonificadas por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	21,7	21,8	0	-0,26%
2019	22,9	22,9	0	0,01%
2020	18,8	18,8	0	0,02%
2021	23,7	23,7	0	-0,02%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	5,5%	5,2%	0,26	
2020	-17,7%	-17,7%	0,00	
2021	26,1%	26,1%	0,00	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	3,2%	3,1%	0,08	

\*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

#### b) Variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Colmena; ha verificado las variaciones inter anuales de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Colmena de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación promedio anual de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Colmena de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Colmena alcanzó -7,5% en promedio para los tres años, coincidiendo con el porcentaje estimado por la Isapre.

#### Verificación de la variación de la frecuencia de uso experimentada por las prestaciones de salud de la Isapre Colmena



Colmena*				
Frecuencia de uso anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	20.190.848	20.195.445	-4.597	-0,02%
2019	22.286.502	22.286.513	-11	0,00%
2020	14.814.196	14.814.196	0	0,00%
2021	16.605.717	16.605.717	0	0,00%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	631.236	631.236	0	0,00%
2019	651.231	651.231	0	0,00%
2020	649.013	649.013	0	0,00%
2021	652.721	652.721	0	0,00%
Frecuencia de uso de prestaciones bonificadas por persona beneficiaria				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	31,99	31,99	0,00	-0,01%
2019	34,22	34,22	0,00	0,01%
2020	22,83	22,83	0,00	-0,02%
2021	25,44	25,44	0,00	0,00%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	7,0%	7,0%	-0,01	
2020	-33,3%	-33,3%	-0,00	
2021	11,5%	11,5%	-0,04	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	-7,5%	-7,5%	-0,03	

\*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

### c) Variación del costo en subsidios de incapacidad laboral

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado la variación de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Colmena; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Colmena de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Colmena de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Colmena alcanzó 17,9% en promedio para los tres años, coincidiendo con el porcentaje estimado por la Isapre.

### Verificación de la variación del costo en subsidios de incapacidad laboral de la Isapre Colmena.



Colmena*				
Costo en SIL en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$95.375	\$95.466	-\$91	-0,09%
2019	\$118.662	\$118.719	-\$57	-0,05%
2020	\$134.914	\$134.901	\$13	0,01%
2021	\$175.677	\$175.838	-\$161	-0,09%
Costo en SIL en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	3.509.427	3.512.753	-3.326	-0,09%
2019	4.258.249	4.260.288	-2.039	-0,05%
2020	4.702.886	4.702.474	412	0,01%
2021	5.891.989	5.897.313	-5.324	-0,09%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	631.236	631.236	0	0,00%
2019	651.231	651.231	0	0,00%
2020	649.013	649.013	0	0,00%
2021	652.721	652.721	0	0,00%
Costo en SIL bonificadas por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	5,6	5,6	0,0	-0,01%
2019	6,5	6,5	0,0	-0,02%
2020	7,2	7,3	0,0	-0,05%
2021	9,0	9,0	0,0	-0,04%
Variación anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-	-	
2019	17,6%	17,6%	0,01	
2020	10,8%	10,8%	0,02	
2021	24,6%	24,7%	-0,13	
Variación anual promedio (Col6)				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	17,9%	17,9%	0,02	

\*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

#### d) El costo de las nuevas prestaciones

Con el objeto de calcular el costo de las nuevas prestaciones aranceladas en la MLE de Fonasa y de cada Isapre, para los años 2019, 2020 y 2021, según la estructura presentada en la letra d. "En relación con el costo de las nuevas prestaciones", del punto IV, del Oficio IF/N°409-2022. Se utilizó la información reportada por cada Isapre a través de los siguientes archivos maestros:

- Archivo Maestro "Arancel de Prestaciones de Salud", de los años 2018 a 2021.
- Archivos Maestro "Prestaciones Bonificadas", de los años 2019 a 2021.

Adicionalmente, se utilizaron los valores promedios mensuales de la UF (información SII) y la Cartera promedio anual de beneficiarios (Estadística anual de cada año, publicada en página web de la Superintendencia de Salud).

En términos generales, el procedimiento realizado fue el siguiente:

1. Obtención de las nuevas prestaciones a partir de los aranceles informados por las Isapres en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
2. Se seleccionaron las nuevas prestaciones del Arancel Fonasa como las propias de cada Isapre, por descarte en relación a los años comparados.
3. Las prestaciones obtenidas en el punto 1 se consultaron en el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas, considerando aquellas con Cobertura de Financiamiento de la prestación iguales a Plan Complementario, CAEC



- y GES-CAEC, para cada código de prestación, mes y año, obteniendo la suma de la frecuencia y de los valores bonificados.
4. A partir de la información publicada por el SII, se obtuvo el promedio de la UF mensual desde el año 2019 al 2021.
  5. En base al punto 3, se convirtió el valor bonificado de cada código de prestación al campo "Costo Total en UF" para cada mes.
  6. Posteriormente, para cada código de prestación se sumó el punto 4, por cada año.
  7. A partir de las estadísticas publicadas se obtuvo el promedio de beneficiarios para cada año.
  8. Finalmente, considerando los puntos 5 y 6, se obtuvo el Costo por Beneficiario en UF.

En virtud del análisis realizado se verificaron los siguientes resultados para los costos de las nuevas prestaciones en 2019, 2020 y en 2021:

Colmena (67)	Resultados Superintendencia			Información Isapre		
	Año	N° Nuevas prestaciones	Suma de Costo total (en UF)	Suma de Frecuencia de uso	N° Nuevas prestaciones	Suma de Costo total (en UF)
Total 2019	36	61.836	3.837	33	63.422	4.007
Total 2020	73	39.143	58.453	73	40.574	59.152
Total 2021	166	281.436	798.845	142	272.298	780.996
Años 2019-2021	275	382.415	861.135	248	376.295	844.155

**e) Variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad libre elección (MLE) de Fonasa**

En este punto la Isapre reporta y analiza las cifras del Fonasa, por lo que se da por **verificado** este punto.

**f) Cualquier otro elemento que sirva para incentivar la contención de costos del gasto de salud**

Que, en cuanto a las medidas que se han informado para incentivar la contención de costos, estas están orientadas desde el **ámbito de la prevención de salud**, por lo cual llevó a cabo la "Detección precoz de enfermedades" y la "Campaña de vacunación contra la Influenza".

En el primer caso, la isapre realizó campañas de difusión a sus afiliados de los programas de detección precoz con evaluaciones a costo \$0 para sus beneficiarios, mientras que, en el caso de la campaña de vacunación, negoció con Salcobrand el valor de la vacuna a un precio menor para sus beneficiarios. Para esto último se tuvieron a la vista las facturas de la compra de las vacunas, verificando los precios unitarios con el Archivo de Prestaciones Bonificadas.

En el ámbito de negociación con prestadores, la isapre acordó con Salcobrand una alianza comercial con la finalidad de los beneficiarios adquieran sus tratamientos farmacológicos con menores precios, registrándose un descuento promedio de 14%.

Asimismo, con 77 prestadores convino 333 prestaciones a costo \$0. Para ello, se verificó con la información remitida por la isapre mediante el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas, la prestación 0302034, para los 77 prestadores a nivel nacional informados por la isapre, verificándose que, en el año 2021, de un total de 26.370 exámenes, el 65,6% de ellos, 17.300, no tuvo copago para el beneficiario.

En la misma línea, la Isapre negoció la pre-compra de cirugías para la obtención de descuentos en Clínica Las Condes, MEDS La Dehesa, RedSalud UC Christus y RedSalud Vitacura, pudiendo observar en la documentación de respaldo que existía un menor costo por la pre-compra de cirugías.

**La Isapre contrató el servicio** de Seguel y Compañía Abogados Consultores S&AGE para **mejorar la gestión de cobro de seguros por accidentes de tránsito (SOAP)**.

Al respecto se solicitaron las liquidaciones de 4 casos, verificándose la gestión de la empresa contratada.

Sobre el **uso de licencias médicas**, como medida para evitar los fraudes por emisión indiscriminada o venta de licencias médicas, **contrató a la empresa INMUNE**. De estas gestiones, se presentaron 19 querellas por "Falsifica de Licencia Médicas o Pensión Art. 202 Inc.2º y 3º".

En conclusión esta Intendencia pudo verificar, a través de una revisión cualitativa, que Isapre Colmena aportó los antecedentes que dan cuenta de las diferentes medidas llevadas a cabo para incentivar la contención de costos.

**g) Otros elementos acompañados por la Isapre: Variación de costo operacional.**

En relación a la tabla de "variación de los costos totales en prestaciones de salud y subsidios de incapacidad laboral (SIL)", Isapre Colmena la reporta dentro del punto f) de la Circular.

Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la Superintendencia de Salud ha verificado los costos operacionales de la Isapre Colmena; ha verificado las variaciones inter anuales de los costos operacionales de la Isapre Colmena de 2019 (en relación con 2018), de 2020 (en relación con 2019) y de 2021 (en relación con 2020); y ha verificado la variación de los costos operacionales de la Isapre Colmena de los tres últimos años.

En resumen, la Superintendencia ha verificado que, para los años 2019, 2020 y 2021, la variación de los costos operacionales de la Isapre Colmena alcanzó 6,6% en promedio anual ponderado para los tres años, coincidiendo con el porcentaje estimado por la Isapre.

**Verificación de la variación del costo operacional de la Isapre Colmena.**



Colmena*				
Costo anual en Prestaciones y SIL en \$MM				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	\$467.439	\$468.467	-\$1.028	-0,22%
2019	\$533.797	\$533.855	-\$58	-0,01%
2020	\$485.217	\$485.205	\$12	0,00%
2021	\$637.934	\$638.095	-\$161	-0,03%
Costo anual en Prestaciones y SIL en UF				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	17.203.299	17.240.933	-37.634	-0,22%
2019	19.160.420	19.162.509	-2.089	-0,01%
2020	16.919.948	16.919.536	412	0,00%
2021	21.385.010	21.390.335	-5.325	-0,02%
Población beneficiaria promedio anual				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	631.236	631.236	0	0,00%
2019	651.231	651.231	0	0,00%
2020	649.013	649.013	0	0,00%
2021	652.721	652.721	0	0,00%
Costo en Prestaciones y SIL por personas beneficiarias (UF)				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	Var. Rel. (SIS-Isapre)
2018	27,3	27,3	-0,1	-0,22%
2019	29,4	29,4	-0,0	-0,01%
2020	26,1	26,1	0,0	0,00%
2021	32,8	32,8	-0,0	-0,02%
Variación anual %				
Año	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
2018	-	-		
2019	8,0%	7,7%	0,22	
2020	-11,4%	-11,4%	0,01	
2021	25,7%	25,7%	-0,03	
Variación anual promedio				
-	SIS	ISAPRE	Var. Abs. (SIS-Isapre)	
-	6,6%	6,6%	0,07	

\*Las diferencias calculadas son de la SIS respecto de la Isapre

10. Que la Isapre ha comunicado la decisión de adecuar sus planes al alza en un 7,6%. Ahora bien, conforme a lo expresado precedentemente, esta Superintendencia ha verificado una variación en los términos y parámetros que señala la ley de 6,6%.
11. Que, con respecto al cumplimiento de la normativa relacionada con el Plan Preventivo, requisito establecido en el artículo N°198 bis del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, no es posible exigirlo en esta oportunidad, dado que se trata de una norma cuya vigencia ha sido programada por etapas por el legislador, en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N°21.350, el cual señala que: "Las metas a que se refiere el artículo 198 bis entrarán en vigencia a contar del 1° de enero del año 2022", por lo que no existe plan preventivo de isapres para el año 2021, ni tampoco metas de medicina preventiva para ese año. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho requisito deberá ser cumplido este año por las isapres, como requisito habilitante para adecuar los precios base de todos sus planes el año 2023.
12. Que, en mérito de lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades que la ley otorga a esta Intendenta,

**RESUELVO:**

1. **Téngase** por comunicada dentro del plazo establecido en la Circular IF/N°409/2022, la decisión de la Isapre Colmena Golden Cross de adecuar sus planes en un 7,6%.
2. **Verifícase** para Isapre Colmena Golden Cross una variación en los términos y parámetros que señala la ley de un 6,6%, en cumplimiento de lo instruido por la Excma. Corte Suprema.
3. Notifíquese para los efectos que proceda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

  
  
**SANDRA ARMIJO QUEVEDO**  
**INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS**  
**PREVISIONALES DE SALUD (S)**

  
JDC/MJC/KBM/RTM/FAHM  
TT TT/TT

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gerente General de Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- Fiscalía
- SuperIntendencia de Salud
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Depto. Estudios y Desarrollo
- Oficina de partes